



La Declaración de Seúl sobre la Protección del patrimonio cultural en situaciones de emergencia

La Primera Conferencia internacional del Comité internacional del Escudo Azul (ICBS), que tuvo lugar en el Museo nacional de Corea en Seúl, República de Corea del 8 al 10 de diciembre de 2011, trató un tema de gran importancia como es el de proteger el patrimonio cultural en situaciones de emergencia. La Conferencia reunió a profesionales preocupados por este tópico, y que abarcaron una gran gama de especialidades, incluidas las áreas del patrimonio, militar, meteorológica, ayuda humanitaria y tecnologías de la información.

*Tomando en consideración los puntos de vista expresados durante la conferencia titulada *Proteger el patrimonio cultural mundial en tiempos de cambio: preparación y reacción ante situaciones de emergencia*.*

*Y recordando el papel primordial del Comité internacional del Escudo Azul y sus cuatro organizaciones fundadoras (ICA, ICOM, ICOMOS e IFLA, a las que luego se añadió CCAAA) en la protección del patrimonio cultural mundial ante situaciones de catástrofes de origen natural o humana, tal como fue reconocido oficialmente por la Conferencia Diplomática de los Estados Parte, quienes adoptaron el Segundo Protocolo de la *Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado*,*

El Comité internacional del Escudo Azul adopta la siguiente declaración:

El patrimonio cultural, a través de sus múltiples formas (mueble, inmueble e inmaterial), es una expresión importante de la creatividad humana y un testigo de la historia mundial. Sin embargo, está enfrentado a una gran cantidad de amenazas, las cuales se ven exacerbadas por el incremento de la frecuencia e intensidad de las catástrofes, y su amplia gama de efectos colaterales.

Considerando que la protección del patrimonio cultural es reconocida en varias Convenciones importantes y otros instrumentos internacionales como una responsabilidad compartida por toda la humanidad, la prioridad de la red del Escudo Azul es la de fomentar el uso de todos los recursos a su alcance a fin de sensibilizar, tanto la comunidad internacional como la sociedad civil en los países afectados y no afectados, del daño al patrimonio cultural engendrado por la degradación medioambiental y los cambios climáticos, así como por el desarrollo y la complejidad creciente de los conflictos armados y de las crisis políticas y económicas.

Siendo conscientes del papel de la legislación internacional y sus principios humanitarios en la regulación del conflicto armado y de la protección del patrimonio cultural, todas las instituciones y organizaciones concernidas deberían unir sus esfuerzos a fin de promover la mejora, la ratificación y

la aplicación efectiva de los instrumentos legales y políticas pertinentes tanto a nivel nacional como internacional.

Tal como fuera establecido en su Declaración de Radenci (Eslovenia) en noviembre de 1998, la comunidad del Escudo Azul debería intentar movilizar y desarrollar aun más las iniciativas de investigación y las estructuras de colaboración profesional intersectoriales, permitiendo de esta manera: 1) el desarrollo de actividades de capacitación en el área de preparación y de reacción ante las situaciones de emergencia para instituciones patrimoniales, y para los profesionales concernidos; otorgándose prioridad a aquellas áreas que se encuentran en más alto riesgo; 2) la mejora de los sistemas de supervisión, utilizando las tecnologías de la información y sistemas de información geográficas, a fin de evaluar mejor el alcance de los daños, a medida que las catástrofes se desarrollan, y, tras estos eventos, anticipar su acontecimiento en zonas de alto riesgo; facilitando de esta manera la recopilación de información permitiendo la redacción de informes exhaustivos destinados a organizaciones internacionales, gobiernos y la sociedad civil.

Dado los desafíos planteados por tales objetivos, y la necesidad para la comunidad patrimonial internacional de compartir sus conocimientos y prácticas con otros organismos profesionales, se ha comprobado que la protección y recuperación del patrimonio cultural en situaciones de emergencia pueden, en la mayoría de los casos, ser logradas de manera más eficiente a través de una movilización conjunta de recursos intelectuales, técnicos, logísticos y financieros, antes, durante y después de una catástrofe.

Con este fin, el Escudo Azul explorará: 1) la posibilidad de establecer un fondo de auxilio cultural inmediato en situaciones de emergencia; 2) los procedimientos necesarios para planificar y preparar de manera adecuada la respuesta a emergencias culturales en todo el mundo; 3) la viabilidad de conformar alianzas con otras organizaciones culturales y de socorro a fin de mejorar las respuestas operacionales en el terreno a las crisis amenazando el patrimonio cultural, donde sea que ocurran.

Considerando los mandatos de sus organizaciones constituyentes, su conocimiento del contexto actual, su trabajo de evaluación de las necesidades y de las prioridades futuras, y de anticipación de las soluciones requeridas para la protección del patrimonio cultural en situaciones de emergencia, el Escudo Azul, en tanto que organización paraguas, debería ser el punto focal en la coordinación de rescate y socorro a nivel internacional cuando el patrimonio cultural esté en peligro debido a catástrofes naturales o causadas por el hombre.

Adoptada en Seúl el 9 de diciembre de 2011*.

*Declaración adoptada en inglés, las traducciones española y francesa son proporcionadas únicamente con fines informativos.